

## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

### AUTO NÚMERO 3058 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022

"Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 62 del 2013"

# LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En uso de las facultades legales conferidas por la Ley 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario y las Resoluciones 135 de 2014, 2108, 2109 de 2020, 343 de 2022 y,

#### **CONSIDERANDO QUE:**

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de este Ministerio, inició procedimiento administrativo No. 62-2013 adelantado en contra de LUIS FELIPE GALEANO GONZALEZ, con Nit. 71797278 y código de expediente No. 6101100, así mismo avoco conocimiento de las diligencias con Auto No 1880 del 20/05/2013 y libró mandamiento de pago mediante Auto No. 1887 de 20/05/2013, en razón del incumplimiento en el pago de las obligaciones identificadas contablemente de la siguiente manera:

TIPO	N° OBLIGACIÓN
845	67320

Consultado el aplicativo integral de Gestión de Cobro del Ministerio, se tiene que, la(s) obligación(es) objeto de este procedimiento se encuentra(n) registrada(s) con saldo cero (\$0) como se muestra en el (los) siguiente (s) cuadro (s):

① ⊙ ◀□ 🛊 🖜 😤 Q 😰 ⊛ Mié 24 de ago. 1:38 p.m. • • D • < > 0 **0** + 88 a cobrocoactivo.míntic.gov.co ☐ 62-2013 AUTO TERMINACION SALDO 8 - Decumentos de Google https://cobrocoactivo.mintic.gov.co:8001/Forms/ProcesosPrevio/Obágacion/listorial.asp OBLIGACIÓN 6101100 Razón Social LUIS FELIPE GALEANO GONZALEZ Servicio SERVICIO MOVIL MARITIMO Tipo de Obligación MOVIMIENTO FACTURACION BDU 23/02/2012 Descripción Fecha Inicial 01/01/2012 Fecha Ohligación 23/02/2012 Fecha Vencimie Número Trámite Número Proceso 55539 - 2012 Valor Inicial Saldo Actual Cruce DETALLE OBLIGACIÓN Tipo Obligacion Numero Tipo Operacion Comprobante Valor Fecha Pago Fecha Re

"Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 62 del 2013"

De acuerdo con lo anterior, el saldo cero (\$0) por pago conlleva a la extinción de la (s) obligación (es), y en consecuencia, la terminación del procedimiento conforme lo establece el numeral 4.21 y 4.22 de la Resolución 135 de 2014 mediante la cual se adoptó el Manual de Cobro Administrativo en Etapa Persuasiva y Coactiva de la entidad.

Oficina de T.I. Tecnologias de la información

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1: DECRETAR** la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo Nº 62 del 2013, contra LUIS FELIPE GALEANO GONZALEZ, con Nit. 71797278 y código de expediente No. 6101100, por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** de acuerdo con lo previsto en los artículos 839 y 839-1 del Estatuto Tributario el levantamiento de las medidas cautelares que eventualmente se ordenaron, librándose los oficios correspondientes.

**ARTÍCULO 3: NOTIFICAR** el presente Auto conforme a lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario, informando que contra el presente acto no procede recurso alguno.

"Por medio de	el cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 62 del 2013"
Dado en Bogota	á, el 02 de agosto de 2022.
MINISTI	NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE  SONIA CONSTANZA MÁSMELA DONCEL  Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo  ERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Proyectó: GGC ABOGADOS FINANCIEROS LTDA - CONTRATO 721-20-2022	